

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1226

Información pública de la declaración interés general del proyecto para la puesta en funcionamiento de un agroturismo en la finca de Son Temet (Mercadal), actuación que está sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria (EXP. NUI 24/2017)

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, así como el artículo 17 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consells insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por la presente queda sometido a información pública, por un período de treinta días, el siguiente expediente:

Declaración de interés general: 24/2017

Término municipal: es Mercadal

Promotor: Son Temet, SL

Asunto: declaración de interés general del proyecto para la puesta en marcha de un agroturismo en la finca de Son Temet (TM de Mercadal):

- Proyecto básico de reforma en vivienda aislada y edificios para adaptarlos a una nueva instalación destinada a uso de agroturismo, redactado para habilitación, reforma y ampliación para la implantación de un agroturismo, son Temet, polígono 9, parcela 14 de Mercadal, redactado por el arquitecto Fernando Pons Vidal (22 marzo 2017)
- Proyecto básico de instalaciones para la reforma de las casas de Son Temet para la adecuación de la actividad de agroturismo, redactado por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (visado n. 201701144, d'11/07/2017, del COIAL)
- Memoria agrícola descriptiva de la explotación agraria en la finca Son Temet para la justificación de cambio de uso de edificios agrícolas en residenciales, redactada por la ingeniera técnica agrícola Mercè Avellan Canal (mayo de 2017)
- Estudio de impacto ambiental, redactado por el ingeniero agrónomo Antonio Roca Martínez (junio de 2017)

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 15 de gener de 2018

La Presidenta

Susana I. Mora Humbert

